



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 121819/
STP1066-2022**
CUI. 111001020400020220018100
GERARDO ALEJANDRO MATEUS ACERO

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintidós (22) de febrero de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento, para notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del H. Magistrado FERNANDO LEÓN BOLAÑOS PALACIOS, mediante providencia del ocho (08) de febrero de 2022, **RESOLVIÓ DECLARAR IMPROCEDENTE** el amparo demandado, en la acción de tutela instaurada por **GERARDO ALEJANDRO MATEUS ACERO**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga y los Juzgados 6° y 7° Penales del Circuito de Conocimiento de la misma ciudad, por la presunta vulneración de su derecho fundamental al debido proceso, al interior de la actuación penal No. 11001609946201400074 que se adelanta en su contra. A la presente actuación fueron vinculados como terceros con interés las demás partes e intervinientes en el referido radicado. Contra la mentada decisión, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Lo anterior con el fin de notificar a **LA ABOGADA ALBA ROCIO PRADA VELANDIA APODERADA DE GERARDO ALEJANDRO MATEUS ACERO; AL REPRESENTANTE DE VÍCTIMAS LUIS HERNANDO CARDOZO GUERRERO; Y A LAS VÍCTIMAS GLORIA AMPARO RODRIGUEZ Y CLAUDIA CACERES BAEZ EN EL PROCESO 11001609946201400074**, terceros y a quien interese dentro del proceso bajo el presente trámite constitucional.

En caso de hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

GLORIA JARAVA

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co